

ACUERDO No. 097 DE 2015
Abril 28

Por el cual se aprueba el calendario académico para los siguientes programas de posgrado de la Escuela de Economía y Administración: Maestría en Gestión y Política Pública – I cohorte, Especialización en Desarrollo Regional y Local – I cohorte, Especialización en Gestión Pública – XV cohorte.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los Coordinadores de programas de posgrado de la Escuela de Economía y Administración elaboraron el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según acta No. 7 de fecha 10 de abril conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico, el calendario propuesto para los programas Maestría en Gestión y Política Pública, Especialización en Desarrollo Regional y Local y Especialización en Gestión Pública en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 28 de abril de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los siguientes programas de posgrado de la Escuela de Economía y Administración: Maestría en Gestión y Política Pública – I cohorte, Especialización en Desarrollo Regional y Local – I cohorte, Especialización en Gestión Pública – XV cohorte

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Mayo 4	Apertura de inscripciones.
Junio 25	Cierre de inscripciones.
Junio 26	Prueba de ingreso.
Junio 30 a julio 3	Entrevistas.
Julio 6	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 8	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 9 al 17	Pago de matrícula.

01/2



ACUERDO No. 097 DE 2015
Abril 28

Julio 21 al 22	Matrícula académica.
Julio 30	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 21	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 20	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el primer periodo de especialización ó maestría al coordinador, del tema del trabajo de grado.
Noviembre 28	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic.21–Ene.14 /2016	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. Reanudación de la actividad académica.
Febrero 3 al 5	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 8 al 12	Pago de matrícula.
Febrero 15 al 19	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 18	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 20	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de especialización al coordinador del posgrado la monografía o trabajo de aplicación.
Junio 3	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de aplicación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 101).
Julio 2	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 8	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 al 3	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4 al 10	Pago de matrícula.
Agosto 11 al 19	Matrícula académica.

Handwritten signature



ACUERDO No. 097 DE 2015
Abril 28

Agosto 25	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 15	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 10	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic.19–Ene.12 /2017	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

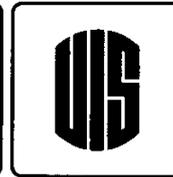
AÑO 2017

Enero 12	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. Reanudación de la actividad académica.
Febrero 1 al 3	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 6 al 10	Pago de matrícula.
Febrero 13 al 17	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 10	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 1	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 7	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 al 4	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 8 al 11	Pago de matrícula.
Agosto 14 al 18	Matrícula académica.
Agosto 24	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 5	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Handwritten signature or initials.



ACUERDO No. 097 DE 2015
Abril 28

- | | |
|---------------------|--|
| Diciembre 2 | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 15 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Dic.16–Ene.11 /2017 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2018

- | | |
|------------------|--|
| Enero 11 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. Reanudación de la actividad académica. |
| Ene. 31 – Feb. 2 | Entrega de liquidaciones para matrícula. |
| Febrero 5 al 9 | Pago de matrícula. |
| Febrero 12 al 16 | Matrícula académica. |
| Febrero 22 | Iniciación de clases del cuarto periodo académico. |
| Marzo 2 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 9 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 30 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Julio 6 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de abril de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

LA SECRETARIA GENERAL,

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015

(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico para los siguientes programas de posgrado de la Escuela de Economía y Administración: Maestría en Gestión y Política Pública – I cohorte, Especialización en Desarrollo Regional y Local – I cohorte, Especialización en Gestión Pública – XV cohorte

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los Coordinadores de programas de posgrado de la Escuela de Economía y Administración elaboraron el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según acta No. 7 de fecha 10 de abril conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para los programas Maestría en Gestión y Política Pública, Especialización en Desarrollo Regional y Local, Especialización en Gestión Pública en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los siguientes programas de posgrado de la Escuela de Economía y Administración: Maestría en Gestión y Política Pública – I cohorte, Especialización en Desarrollo Regional y Local – I cohorte, Especialización en Gestión Pública – XV cohorte

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Mayo 4	Apertura de inscripciones.
Junio 25	Cierre de inscripciones.
Junio 26	Prueba de ingreso
Junio 30 a julio 3	Entrevistas
Julio 6	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 8	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 9 al 17	Pago de matrícula.
Julio 21 al 22	Matrícula académica

4

02/17
12/17

Julio 30	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 21	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 20	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el primer periodo de especialización ó maestría al coordinador, del tema del trabajo de grado.
Noviembre 28	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic.21–Ene.14 /2016	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. Reanudación de la actividad académica
Febrero 3 al 5	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 8 al 12	Pago de matrícula.
Febrero 15 al 19	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Marzo 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 18	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 20	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de especialización al coordinador del posgrado la monografía ó trabajo de aplicación.
Junio 3	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de aplicación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
Julio 2	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 8	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 al 3	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4 al 10	Pago de matrícula.
Agosto 11 al 19	Matrícula académica.
Agosto 25	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Septiembre 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

4

2016

Septiembre 15	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 10	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic.19–Ene.12 /2017	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

Enero 12	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. Reanudación de la actividad académica
Febrero 1 al 3	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 6 al 10	Pago de matrícula.
Febrero 13 al 17	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 10	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 1	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 7	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 al 4	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 8 al 11	Pago de matrícula.
Agosto 14 al 18	Matrícula académica.
Agosto 24	Iniciación de clases del quinto periodo académico
Septiembre 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 5	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 2	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic.16–Ene.11 /2017	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.

f

05/2017

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2018

Enero 11	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. Reanudación de la actividad académica
Ene. 31 – Feb. 2	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 5 al 9	Pago de matrícula.
Febrero 12 al 16	Matrícula académica.
Febrero 22	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 2	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 9	Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 30	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 6	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

1
07/07
2015